pusiesen so pena alguna çierta de quales quier personas de los vezinos desta çibdad la
madera que compraren [illegible] nesçesario para fazer [illegible] de la otra [illegible]
[illegible] al señor dellos el preçio e valor de la tal madera [illegible]
[illegible].

Otrosi ordenaron e mandaron que de aqui adelante ninguna
ni algunas personas non sean osados de se entremeter de vender cavallos como corredores
salvo [illegible] de [illegible] de Sevilla a los quales
el dicho conçejo tiene dado cargo e [illegible] so pena de [illegible] maravedis
a lo contrario fiziere [illegible] el [illegible]
[illegible] desta dicha çibdad [illegible]
publica [illegible] Jayme [illegible]
[illegible].

Por quanto al dicho conçejo fue dicho por algunos de los dichos regidores a los quales
sabian de como [illegible] de los [illegible] e males [illegible] como por otras cabsas
[illegible] en esta çibdad [illegible] çibdad e los vezinos e moradores della e [illegible]
[illegible] cavalgaduras [illegible] cavallos [illegible] e mantener no los fallaran
[illegible] e [illegible] en la dicha çibdad vendian [illegible]
e [illegible] e [illegible] bien [illegible] sobre ello [illegible] esta çibdad [illegible]
en cavalga [illegible] de los [illegible] çibdad [illegible]
conçejo [illegible] algunos de los regidores cavallos [illegible]
[illegible] e viendo [illegible] esto [illegible]
[illegible] en el [illegible] çibdad ordenaron e mandaron
que personas algunas vezinos de la dicha çibdad e [illegible] non
sean osados de aqui adelante de vender los [illegible]
algunos [illegible] salvo a los vezinos e moradores de la dicha çibdad [illegible]
[illegible] so pena [illegible]
[illegible] de la dicha çibdad la [illegible] pena o penas [illegible]
mayordomo o mayordomos [illegible] de aqui adelante fueren [illegible]
[illegible] la dicha ordenança los dichos regidores [illegible]
[illegible] por juramento por Dios e sobre la señal de la cruz [illegible]
de los santos evangelios tanido con sus manos de tener e mantener [illegible]
[illegible] la dicha ordenança e non venir contra ella [illegible] en algun [illegible]
[illegible] contra ella [illegible]